

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 107-20 que nombra al señor Freddy Antonio Hernández de la Rosa, subdirector general de Ganadería. G. O. No. 10974 del 16 de marzo de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 107-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Freddy Antonio Hernández de la Rosa queda designado subdirector de Ganadería en sustitución del señor Alfredo Valdez Alcántara.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Agricultura y a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 108-20 que designa al señor Rubén Darío Grullón Gómez, subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI). G. O. No. 10974 del 16 de marzo de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 108-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Rubén Darío Grullón Gómez queda designado subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) en sustitución del señor Carlos Nicolás Almonte Peña.

ARTÍCULO 2. Envíese al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 109-20 que dispone la suspensión de las actividades docentes en el sistema educativo universitario y preuniversitario los días viernes 13, sábado 14 y domingo 15 del mes de marzo del año en curso, con motivo de la celebración de las elecciones extraordinarias municipales. G. O. No. 10974 del 16 de marzo de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 109-20

CONSIDERANDO: Que el domingo 15 de marzo del año en curso se celebrarán las elecciones extraordinarias municipales, organizadas y dirigidas por la Junta Central Electoral conforme a los artículos 209 y 212 de la Constitución de la República y las disposiciones de la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral, del 18 de febrero de 2019.

VISTA: La comunicación del presidente de la Junta Central Electoral, del 25 de febrero de 2020, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas que garanticen el apoyo de las instituciones públicas a este órgano para la realización de las referidas elecciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente: